

Fecha de presentación: agosto, 2020, Fecha de Aceptación: septiembre, 2020, Fecha de publicación: octubre, 2020

26

CONTRIBUCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA CIENFUEGUERA A LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. REFLEXIONES

CONTRIBUTION OF THE CIENFUEGOS PUBLIC LIBRARY TO THE SOCIAL INCLUSION OF PEOPLE WITH VISUAL DISABILITIES. REFLECTION

Alexis Sarría Gascón¹

E-mail: asarrilag@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0620-8967>

Maylé Contrera Betarte¹

E-mail: maylecb@nauta.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8760-0647>

¹Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Sarría Gascón, A., & Contrera Betarte, M. (2020). Contribución de la biblioteca pública cienfueguera a la inclusión social de personas con discapacidad visual. *Revista Conrado*, 16(76), 189-198.

RESUMEN

La sociedad cubana tiene un alto valor, por lo que se esfuerza en lograr la plena Inclusión Social, que sostenga su función de contribuir a mejorar el desarrollo personal y a construir una sociedad más tolerante ante la diversidad. Sin embargo, aún existen insuficiencias en la práctica diaria y se necesitan de intervenciones sistemáticas, que adquieren un mayor valor si de escolares con discapacidad visual se trata. El resultado que se muestra en el presente artículo posee una validez teórica y práctica a partir de la vivencia del autor, de conjunto con la utilización de métodos de investigación científica. En este sentido se reflexiona en torno a la contribución de la biblioteca pública de Cienfuegos en el proceso de inclusión social de las personas con discapacidad visual de manera que esto haga efectivo el principio de aprender a convivir aceptando las diferencias.

Palabras clave:

Inclusión social, discapacidad visual, biblioteca, ciego, braille.

ABSTRACT

Cuban society has a high value, so they strive to achieve full Social Inclusion, which sustains its function of contributing to improve personal development and to build a society more tolerant of diversity. However, there are still inadequacies in daily practice and systematic interventions that are needed, which acquire a greater value if it concerns schoolchildren with visual disabilities. The result shown in this article has a theoretical and practical validity based on the author's experience, together with the use of scientific research methods. In this sense, we reflect on the contribution of the Cienfuegos public library in the process of social inclusion of people with visual disabilities so that this makes effective the principle of learning to live accepting differences..

Keywords:

Social inclusion, visual disability, library, blind, braille.

INTRODUCCIÓN

La inclusión social de las personas con discapacidad se encuentra hoy en el centro de la política en diversas regiones del planeta. El reto consiste en que esta oportunidad trascienda el discurso y se materialice en enfoques, procesos e instrumentos que permitan el logro de resultados concretos.

Las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a la plena inserción social. El mundo contemporáneo ha asumido esta máxima como una cuestión de derechos y no como un privilegio otorgado desde el paternalismo. Sin embargo, llevar a la práctica este principio de inclusión va más allá de una opción técnica.

Lograr que las personas con discapacidad alcancen el máximo desarrollo, que sean valorados por sus potencialidades y no se les encuadre en su déficit es, sobre todo, un cambio cultural, conseguir este cambio requiere enriquecer la visión de la sociedad que queremos.

Sin embargo, en estos momentos es muy difícil que algún país se niegue a la implementación de la inclusión. Las Naciones Unidas a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Unión Europea hacen de este principio una línea rectora en sus programas y líneas de acción donde ponderan que la inclusión implica establecer y mantener comunidades que den la bienvenida a la diversidad y que honren las diferencias (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1978).

En el ámbito educativo, la inclusión de las personas con discapacidad tiene especial importancia para hacer realidad la inclusión social de cualquier país, toda vez que se busca favorecer la ampliación y democratización de las oportunidades de formación en el marco del concepto de aprendizaje a lo largo de la vida y de la educación como un derecho.

En este contexto se enfatiza en que la educación inclusiva no es algo que tenga que ver meramente con facilitar el acceso a las escuelas ordinarias a los alumnos que han sido previamente excluidos. No es algo que tenga que ver con terminar con un inaceptable sistema de segregación y con lanzar a todo ese alumnado hacia un sistema ordinario que no ha cambiado. El sistema escolar que conocemos en términos de factores físicos, aspectos curriculares, expectativas y estilos del profesorado, roles directivos tendrá que cambiar. Y ello porque educación inclusiva es participación de todos los niños y jóvenes y remover, para conseguirlo, todas las prácticas excluyentes (Barton, 2011).

Precisamente, uno de los aspectos que define la inclusión es la enseñanza en equipo, la colaboración y la consulta, así como otras formas de acceder a las habilidades, el conocimiento y el apoyo de muchas personas encargadas de educar a un grupo de niños.

En nuestro país en las últimas décadas se ha constituido un cuerpo jurídico legal coherente que ampara distintas acciones que se generan y ejecutan desde diferentes escenarios sociales, a partir de las políticas destinadas a la familia y a los niños y las niñas.

Entre las notables tareas que realiza la Revolución Cubana para lograr un desarrollo pleno de sus ciudadanos y en especial de las personas con discapacidad, se encuentra la inclusión educativa y social como forma activa, productiva y necesaria en la inserción a la que aspira nuestro modelo revolucionario.

Todo esto se ha logrado en buena medida gracias al desarrollo en espiral que ha obtenido la Educación Especial a partir del triunfo revolucionario, cuando se establece una política educacional que garantiza a todos los niños, sin excepciones, conocimientos, formación de hábitos, habilidades, capacidades, preparación cultural y profesional y que tiene un fin único, la inclusión educativa y social.

La atención a las personas con discapacidad continúa siendo una de las prioridades de nuestra política social, es por ello que el Ministerio de Educación (1997), tiene entre sus aspiraciones lograr que toda la población cubana, con énfasis en los niños, adolescentes y jóvenes, conviertan las oportunidades que la Revolución les brinda en verdaderas posibilidades de adquirir una cultura general integral y una plena integración social.

Pero, el desafío de garantizar el derecho a la educación, para todos y todas durante toda la vida, requiere de una "visión ampliada" de la educación; una educación que, como se establece en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos "*vaya más allá de los recursos actuales, las estructuras institucionales, los planes de estudio y los sistemas tradicionales de instrucción, tomando como base lo mejor de las prácticas en uso*". (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2000)

En los escolares con discapacidad visual se destaca que ésta no supone por sí misma disminuciones en las capacidades intelectuales, especialmente cuando estas personas han sido educadas y tratadas correctamente. Vincular la educación de los escolares con discapacidad visual con diferentes actividades, propicia que se

desarrollen en un perfil más amplio, logrando enriquecer todos sus procesos cognitivos.

Precisamente una de las actividades instructivas y educativas a las que pueden acceder son las desarrolladas en las bibliotecas públicas específicamente en las áreas especiales para ciegos y baja visión, donde una de las modalidades que se utiliza es la educación no formal, la cual tiene como una de sus principales misiones dotar a los estudiantes de instrumentos que les ayuden a acceder a la vida adulta incidiendo especialmente en la participación activa en la sociedad, convirtiéndose de una manera natural en los protagonistas del cambio social.

Los servicios del área especial de la biblioteca dan respuesta al objetivo general de las bibliotecas públicas dirigido al desarrollo educativo, cultural, social, político, ideológico y económico, tanto del individuo como de la comunidad, mediante un adecuado trabajo de información y referencia.

Ellos pueden ser accesibles a todos con independencia de las deficiencias, pues existen ayudas tiflotécnicas para compensarlas, tales como el lector de documentos para personas ciegas y de baja visión, los libros hablados, los textos digitalizados y reproducidos en voz, los sistemas óptico-electrónicos de ampliación para la ceguera parcial, la impresora Braille, los sistemas audio descriptivos para los filmes, los programas para salida de voz, como el programa Jaws que permiten que los individuos de una sociedad se integren plenamente a ella.

La organización de áreas especiales Braille para la atención a personas con discapacidad visual responde fundamentalmente, como en los demás departamentos y salas de las bibliotecas públicas, a las necesidades de los usuarios a los que se dirige la información (Díaz, 1981) pero, en el caso de los materiales especiales, se requiere de un procesamiento particular y de catálogos en escritura en sistema Braille. Estas áreas realizan actividades de promoción de lectura en diferentes instituciones como son la escuela especial para niños ciegos y con baja visión, el taller de discapacitados y lectura a domicilios para personas con discapacidad.

Las acciones educativas se dirigen a diferentes temáticas que contribuyan fundamentalmente al desarrollo integral del individuo, fortaleciendo en los escolares hábitos, habilidades y correctos modos de actuación para hacerlos hombres útiles a la sociedad. Para ello se establecen vínculos con diferentes organismos e instituciones educativas, culturales y patrimoniales realizándose intercambios científicos y culturales.

En el trabajo con los escolares con discapacidad visual desde la biblioteca desempeña un papel esencial la mediación social, es decir, la utilización de otra persona en dichas actividades como instrumento de esta mediación, ello contribuye a hacer más efectivo el desarrollo de la inclusión social de estos estudiantes, toda vez que en las actividades se encuentran amplias posibilidades para el despliegue de las relaciones sociales.

Abordar el proceso de inclusión social de personas con discapacidad visual desde la biblioteca provincial de Cienfuegos, tiene una gran importancia para propiciar la vinculación de la escuela con la comunidad, en particular, relacionar de forma activa y responsable a los estudiantes con las problemáticas del entorno y las causas que lo provocan, es uno de los factores que favorece el aprendizaje en la escuela, en el hogar o en la comunidad por lo que el MINED desarrolla un conjunto de acciones que da posibilidades para desarrollar el área de socialización e inclusión.

Se coincide con Gonzáles (2002) en que, en las personas con discapacidad visual, es necesario incrementar las actividades docentes y extradocentes, que consoliden la inclusión social vivenciadas por los adolescentes ciegos y con baja visión desde el marco de la escuela especial.

Con este planteamiento se confirma la necesidad de realizar actividades para fortalecer la inclusión social, con énfasis en la importancia de la vinculación en estas actividades con “los otros” dentro y fuera de la escuela y además por las vivencias que se adquieren, que son tan necesarias para el mejor desarrollo de los escolares ciegos y con baja visión.

Constituyen antecedentes de esta investigación en el contexto internacional, Hernández & Montes (2004), señalan las carencias que limitan la libertad de acceso de las personas con discapacidad a las actividades culturales y recreativas en España.

Carreres & Sánchez (2010), desarrollan un programa para mejorar las relaciones sociales entre niños y jóvenes con deficiencia visual y sus iguales sin discapacidad. Por su parte, Melero (2012), reflexiona acerca de un modelo de intervención que pueda mejorar la calidad de la atención a la diversidad

En el plano nacional es preciso mencionar los amplios estudios realizados por los profesores López (2001); Aquino, García & Izquierdo (2012), relacionados con el proceso de inclusión e integración escolar en Cuba, proponen la reconceptualización de la Educación Especial en condiciones de atención a la diversidad.

En una línea de pensamiento similar, Susinos & Rodríguez (2011), proponen un sistema de actividades para un círculo de interés sobre Medio Ambiente donde se realiza un intercambio significativo de estudiantes con y sin discapacidad visual en función de la inclusión social de éstos.

En la provincia de Cienfuegos, constituye antecedente de obligatoria consulta, las investigaciones en tesis de maestría donde se proponen estrategias de trabajo para favorecer el proceso de inclusión de los escolares ciegos y con baja visión en la Enseñanza Media. García (2014), propone una estrategia de superación profesional dirigida a los docentes de la escuela especial para ofrecer una atención educativa integral a escolares con discapacidad visual, lo cual contribuyó a la mejora en el desempeño profesional de los maestros.

Al realizar un análisis de los antecedentes relacionados con el tema, se puede destacar que, a pesar de ser un contenido ampliamente estudiado por diferentes autores y en diferentes latitudes, es necesario cambios por la vía científica que favorezcan una mayor calidad en el proceso de inclusión social de los escolares con discapacidad visual, sinónimo de una eficiente atención a todos y para todos que trascienda desde los servicios de las bibliotecas públicas y otras instituciones a los subsistemas de Educación Primaria, Especial y Educación Media.

La experiencia acumulada por el autor de la presente investigación durante 17 años de trabajo en el área especial para ciegos y débiles visuales de la Biblioteca Provincial Roberto García Valdés, así como los intercambios con directivos de la misma, del Sectorial Provincial de Cultura, del Departamento de Educación Especial de la Dirección Provincial de Educación y de la escuela especial para escolares con discapacidad visual permitieron plantear que aunque el sistema educativo cubano proclama como uno de sus principios que todos tenemos acceso a las mismas oportunidades, la Biblioteca como una institución cultural debe promover más el conocimiento de las características y potencialidades de los usuarios con discapacidad visual ya que estos desarrollan su personalidad y enriquecen sus vivencias en el vínculo con sus coetáneos videntes.

DESARROLLO

Las bibliotecas son espacios sociales que encarnan la educación, la cultura y otros importantes valores y manifestaciones del bien común, y la necesidad de este tipo de espacios nace de la propia naturaleza humana.

La biblioteca pública es un patrimonio de la comunidad a la que sirve, pues apoya y estimula la formación permanente, además de proporcionar un acceso igualitario

a la información, ella está abierta a todos los que llegan, ofreciéndoles igualdad de oportunidades de acceso y participación en la sociedad.

Una Biblioteca Pública constituye un espacio de encuentro de la comunidad con la información, el conocimiento, la recreación y la cultura. Estas instituciones se encuentran inmersas en un contexto de cooperación e inclusión social, ofreciendo de manera igualitaria a todos los miembros de la comunidad acceso a la información, a través de servicios in situ y en línea, sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, lengua, nivel profesional o social, así como servicios y materiales específicos para personas con necesidades educativas especiales.

Al referir el término Biblioteca Pública en el Diccionario de Bibliotecología se encuentran las ideas siguientes: *“Con este nombre equivalente a la expresión inglesa “public library”; se designa en los países anglosajones, donde el servicio de lectura colectiva ha alcanzado un desarrollo y perfección notables, a la biblioteca libre y gratuita para todos los habitantes de una comuna, distrito o región, cuyo presupuesto se cubre total o parcialmente con impuestos públicos”*. (Chubarrien, 1976)

Asimismo, menciona el autor que: “En rigor la denominación de Biblioteca Pública se emplea como contrapuesta de la biblioteca privada, tiene, por ella misma, un significado más amplio y equívoco que el de biblioteca popular, pues dentro de este nombre se incluyen, además a las bibliotecas de este último tipo, todas aquellas libradas al uso general, directo y gratuito, como las bibliotecas nacionales, parlamentarias, universitarias. En otros términos, el adjetivo “público” se refiere al grado de accesibilidad a la biblioteca –para todos- a diferencia de la privada –para uno o algunos- con abstracción del carácter o naturaleza de la misma en cuanto a su fondo y objetivos (Chubarrien, 1976).

En el “Manifiesto de la Biblioteca Pública de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura”, se plantea: *“Es el centro local de información, brindando toda clase de conocimiento e información disponible a sus usuarios. Deben fungir como centros de actividades comunitarias culturales, complemento de la educación formal, como centros de apoyo al desarrollo intelectual de los/ las ciudadanas y deben, asimismo, tener en cuenta el desarrollo de hábitos de lectura en la población desde niños y tener también una acción dirigida a formar en el usuario las destrezas y habilidades en el uso de la información”*. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1978)

En el ámbito de las bibliotecas públicas y de los servicios que se brindan a las categorías especiales de usuarios,

se encuentran aquellos con discapacidad visual donde la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA), constituye una organización líder en el desarrollo de las bibliotecas para ciegos.

Desde 1837, en que se aprobó la versión definitiva del sistema Braille y que se adoptó como universal en el Congreso de Berlín en 1879, el sistema de lecto-escritura Braille se ha utilizado hasta la actualidad para permitir a las personas con discapacidad visual, la oportunidad de leer y escribir, de acceder a la información y de comunicarse. Su introducción marcó, sin dudas, un hito en la historia de la alfabetización de las personas ciegas.

Sin embargo, no es hasta 1977 que, durante una mesa redonda desarrollada como parte del programa de la Sección de Bibliotecas de Hospitales de la 43 Conferencia Anual de la IFLA, celebrada en Bruselas, se realizó la primera propuesta dirigida a la creación de un órgano que coordinara los servicios bibliotecarios para individuos minusválidos físicamente y ciegos a escala internacional. Así, se creó la sección de bibliotecas para ciegos (SLB o SBC) de la IFLA.

La Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (2019), fundada en Edimburgo en 1927, *“es un cuerpo mundial que representa los servicios bibliotecarios y de información, sus trabajadores y, hasta cierto punto, sus usuarios”*. Sus objetivos son:

- Promover altos estándares de diseño y entrega de servicios de información y bibliotecarios.
- Promover el reconocimiento del valor de los servicios bibliotecarios y de información de buena calidad.
- Representar los intereses de sus miembros en el mundo.

Desde entonces, el programa original se incrementó paulatinamente con el objetivo de formar una base internacional de datos con cientos de bibliotecas, organizaciones e instituciones que prestan servicios a lectores con necesidades especiales.

En este apartado es importante plantear que para que se produzca una verdadera inclusión social de las personas con discapacidad, ellos no sólo deben aspirar a poseer los mismos derechos y deberes que el resto de los ciudadanos como: el derecho al trabajo, la salud, la educación, el deporte, la recreación y la cultura, sino que, además, deben erradicarse las barreras físicas y mentales que puedan existir en torno a estas personas, debido a sus limitaciones sensoriales, físicas o motoras, cuando no se considera que puedan desempeñar, como otro cualquier ciudadano, funciones sociales a partir del desarrollo de sus aptitudes y capacidades personales.

Por ello, en la Conferencia General de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias, celebrada en Manila en 1980 y patrocinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se instituyó, además, un comité para viabilizar el préstamo del libro en los servicios existentes y futuros. Por su parte, el grupo encargado de las herramientas tecnológicas de grabación y Braille reunió e identificó las áreas de mayor interés, entre ellas:

- La producción de libros en sistema Braille.
- El acceso de individuos ciegos a las nuevas tecnologías.
- Las normas y formatos de libros hablados.
- Los sistemas de indización y la era poscassetes.

El Primer Seminario Latinoamericano y Caribeño sobre Servicios de Biblioteca para Ciegos y Débiles Visuales en los países en vías de desarrollo, se celebró en La Habana, Cuba, el que tuvo una especial significación al ser la primera vez que se realizaba en el área latinoamericana.

Con la creación de las áreas especiales Braille a partir de los años 80, la Biblioteca Nacional “José Martí” se convierte en el órgano cabecera de la atención metodológica del trabajo de las áreas especiales en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas. Esta actividad surge sobre la base de la experiencia y como resultado de un trabajo desarrollado Díaz (1981).

En Cuba, el objetivo general de las bibliotecas públicas ha sido el desarrollo educativo, cultural, social, político, ideológico y económico, tanto del individuo como de la comunidad, mediante un adecuado trabajo de información y referencia partiendo siempre de la idea central que sólo si existe sensibilidad con las necesidades de los usuarios y se modelan los servicios a partir del conocimiento de dichas necesidades, la biblioteca podrá decir que presta un servicio de calidad en función de la satisfacción y pertinencia de los productos que se brindan.

El Programa de desarrollo cultural de las bibliotecas constituye un documento rector y normativo de ampliación de sus funciones educativas y culturales general a áreas particulares de acción. Las peculiaridades del tipo de usuario de las mini bibliotecas y las salas especiales para ciegos y débiles visuales permiten prestar atención a modos particulares del desarrollo de la educación, tal y como pueden ser la educación artística, estética, patrióticas y ambiental, entre otras, en aras de lograr una verdadera inclusión social de estas personas.

Sin dudas, las bibliotecas públicas conceptualmente están concebidas para servir a las sociedades a través de la democratización de la información, el ocio, el acceso al conocimiento, la cultura, etc.

La biblioteca pública es un espacio dinamizador de la sociedad y de promoción de la igualdad de oportunidades que debe conducir mediante sus acciones a la inclusión social de las personas con discapacidad.

La biblioteca provincial de Cienfuegos. Breve caracterización

En las mini bibliotecas y salas especiales de las bibliotecas públicas del país, dentro de las que se encuentra la de Cienfuegos, se trabaja con un tipo de usuario diverso, con diferentes discapacidades y para quienes está abierta la posibilidad de acceso a las actividades de extensión que el área planifica.

Entre esos usuarios ocupan un lugar particular los escolares con discapacidad visual, para los cuales además se desarrollan actividades de coordinación previa entre la biblioteca y la institución educativa donde realizan sus estudios.

El 7 de julio de 1980 fue creada el área Especial para ciegos y débiles visuales en la biblioteca provincial de Cienfuegos Roberto García Valdés, por lo que se puede plantear que Cienfuegos ha sido pionera en el trabajo de la biblioteca con este tipo de usuario.

A partir de ese momento la biblioteca dio cumplimiento a su objeto social y a su visión que no es más que: fortalecer el nivel de integración con los organismos, organizaciones y otros grupos de la sociedad en el proceso de implementación de la política cultural, lo cual posibilita avanzar en la difusión, enriquecimiento y preservación del patrimonio bibliográfico de la provincia, aumentando los servicios y la circulación del fondo bibliográfico para alcanzar un mayor grado de apropiación de los valores de la cultura nacional y universal que ayuda a consolidar la defensa de nuestra identidad.

Es entonces que comenzaron a visitar dicha sala los invidentes que hasta ese momento no habían tenido la oportunidad de ser alfabetizados en el Sistema Braille (sistema de seis puntos a relieve que permite al ciego la lecto escritura por medio del tacto) y así se comenzó un trabajo de rehabilitación e integración de estas personas con discapacidad a la sociedad.

Entre las acciones que se ha propuesto esta sala especial está: la promoción de la lectura, tanto en la sala como prestando servicio de lecturas a domicilio, a talleres de personas con discapacidad y a la Escuela Especial

Dionisio San Román donde asisten escolares con discapacidad visual.

La sala cuenta con audio libros o libros hablados (grabaciones en casetes o CD), libros en el sistema Braille, láminas a relieve, lupas, juegos de mesa confeccionados por el bibliotecario (dominó, barajas y una computadora con el programa parlante para ciegos JAWS).

Dentro de esa labor educativa, es fundamental la tarea que desde las escuelas y otros centros con funciones educativas y culturales debe desarrollarse. Las instituciones educativas y las personas responsables de la formación de nuestros niños y jóvenes, tienen un papel relevante en el proceso dirigido a crear actitudes de cuidado y respeto social con el medio.

El personal que atiende a los usuarios está compuesto por dos bibliotecarios uno vidente y otro invidente. Es importante destacar la incorporación de personas con discapacidad visual a los planes de estudios, tanto en las escuelas para técnicos medios y de educación superior, nivel que han obtenido varios profesionales ciegos y con baja visión en el campo de la bibliotecología.

El bibliotecario vidente, además de su calificación técnica, debe reunir ciertos requisitos como la sensibilidad y el interés en el trabajo con las personas con discapacidad, poseer un temperamento sereno aunque activo en la ejecución de sus tareas, así como la capacidad de identificar aquellas instituciones y organizaciones nacionales e internacionales que producen información sobre y para las personas con discapacidad, con vistas a lograr, cada vez, un mayor entendimiento hacia este segmento de la población.

La organización de áreas especiales Braille para la atención a personas con discapacidad visual responde fundamentalmente, como en los demás departamentos y salas de la biblioteca provincial de Cienfuegos, a las necesidades de los usuarios a los que se dirige la información, pero en el caso de los materiales especiales, se requiere de un procesamiento particular y de catálogos en escritura en sistema Braille.

El área especial para ciegos dispone de:

- Literatura general, universal e histórica, enciclopedias, diccionarios, literatura infantil, literatura sobre Tiflogía y discapacidad en general, libros hablados, así como una hemeroteca de publicaciones seriadas en sistema braille y en tinta, para uso, tanto de adultos como de niños y jóvenes, profesionales e investigadores relacionados con el tema de la discapacidad visual.
- Medios tiflotécnicos: Aunque ellos no brindan información, sirven de apoyo, como sucede con la regleta, el

punzón, los tableros para dibujar, las máquinas braille, las reproductoras para los libros hablados, la telulupa, el Galileo, etcétera.

Los escolares con discapacidad visual. Particularidades

En cuanto a desarrollos teóricos e investigaciones referida al pensamiento de los profesores, evaluación en el aula y contextos de inclusión (incluyendo dentro de este los contextos de inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad visual), se puede encontrar un gran número de trabajos, artículos, monografías y libros que abordan la problemática respondiendo a contextos educativos y de enseñanza concretos, diferentes y complejos. Se considera totalmente acertada la idea de Biriliev (1924), acerca de que el ciego puede utilizar la vista de otra persona, la experiencia ajena como instrumento de la vista y se asegura que lo que parece no tener solución en el círculo individual del niño ciego resulta tener solución tan pronto se incorpora otra persona.

Esta idea de Biriliev queda probada en la actualidad en las actividades conjuntas donde se ha dado un acercamiento positivo de los escolares con discapacidad visual y los videntes donde se utiliza la colaboración y las potencialidades visuales de estos últimos por lo que se avanza más en el desarrollo de las personas con discapacidad y esto abarca tanto el plano pedagógico como el psicológico.

Como principio planteó que debía ser creado el sistema combinado de educación especial y general donde elementos de la enseñanza y la educación especial es necesario reservarlos para la escuela especial y general. Se ha podido comprobar que con el enfoque inclusivo el escolar con discapacidad visual tiene las posibilidades de desarrollarse tanto emocional, social, como culturalmente y para que llegue a ser un adulto autónomo necesita un entorno educativo normalizador respetando su diferencia.

La socialización es uno de los elementos que más se desarrollan en la educación inclusiva, relacionarse con gente vidente les hace sentirse más seguros y les facilita la vida para el futuro.

Se plantea que la inclusión lleva implícito un doble proceso. Donde se prepara a las personas con discapacidad para convertirse en parte de la sociedad y se prepara a la sociedad para recibirlos. Por lo que la inclusión significa la oportunidad para las personas con discapacidad a participar abiertamente en todas las actividades educacionales, de ejemplo, de consumo, de ocio y tiempo libre, comunitarias y de tipo doméstico que tipifica a la sociedad actual.

En fin, cualquiera que sea el término que se emplee, ya sea inserción, inclusión, normalización, diversidad o integración, todos son con el objetivo de brindar una vida mejor a las personas con discapacidad.

Se puede afirmar que las personas con discapacidad visual no resultan ser una categoría peculiar de personas, y por lo tanto no existe una psicología propia para ellas, aunque por supuesto existen peculiaridades en su desarrollo y características que permiten estudiarlas de forma particular y especial, ya que viven en un mundo de videntes y se caracterizan por su heterogeneidad, es decir, existen en estas personas una gran variabilidad interindividual.

La discapacidad visual es diagnosticada por el personal médico (oftalmólogo) ya que es el especialista capacitado para determinar los parámetros clínicos que se precisan en la clasificación, además es el indicado para informar hasta donde puede ser utilizada la visión del niño.

La Organización Mundial de la Salud (1992), dejó planteado que las personas con discapacidad visual o baja visión son aquellas que presentan un déficit o carencia de visión en los que se encuentran:

Ciego es aquel que no tiene ni percepción, ni proyección de la luz en ninguno de los dos ojos.

Ciego legal aquel que tiene A.V. menos de 0.1 o/y C.V. menos 10 grados.

Baja visión se clasifica según la agudeza visual en: - A.V. de 0.3 a 0.1 - ligero- A.V. de 0.09 a 0.05 - moderado- A.V. de 0.04 a no percepción de luz - severo.

Para contribuir al desarrollo de la personalidad de los escolares con discapacidad visual se deben realizar actividades que estimulen los analizadores conservados (no afectados) y el movimiento en el espacio, eso conlleva a la satisfacción de demandas perceptivas y fomenta los intereses cognoscitivos de los estudiantes ya que pueden existir en ellos ciertas limitaciones como: limitada relación con sus coetáneos; pobre participación en actividades; frustraciones; depresión; inadecuada autovaloración; dificultades en la adaptación a la vida por la falta de visión que presentan.

Resulta importante las condiciones de vida y educación en las cuales se desenvuelve el individuo, ellas van a determinar en gran medida el desarrollo psicológico del mismo, por ello si el escolar con discapacidad visual está sometido a un entorno desfavorable, esta situación va a repercutir en última instancia en su desarrollo psicológico.

Algunas de las características que presentan los alumnos con baja visión en la esfera de la actividad psíquicas:

varía el sistema de interacción de los analizadores; en el proceso de formación de imágenes, nociones y lenguaje surgen ciertas singularidades específicas; en la labor mental se altera la correlación entre lo figurado y lo nocional; se observan algunas modificaciones en la esfera volitivo-emocional y en ciertos rasgos de la personalidad; la actividad orientadora adquiere un carácter específico.

En la esfera de la actividad física presentan: trastorno en su desarrollo físico producto de la inactividad y la posibilidad de moverse libremente. Este modo de vida hipodinámico origina, a su vez, la miastenia, deformación del esqueleto, las hipofunciones de los órganos internos; limitación para orientarse y moverse en el espacio, con afectación del equilibrio, la coordinación, la flexibilidad y la independencia, entre otros.

En estos estudiantes el proceso de percepción adquiere un significado especial derivado de la pérdida total o parcial del sentido de la visión, que determina la búsqueda de caminos diferentes que les permita desarrollarse en el medio circundante, con la utilización de canales alternativos que favorezcan el acceso al conocimiento por medio de la utilización de los analizadores conservados (tacto, oído, olfato, gusto), los estudiantes con baja visión que poseen residuos visuales recibirán, un tratamiento especial para la utilización de su visión deficiente de acuerdo con su agudeza visual.

El lenguaje de los escolares con discapacidad visual en principio refleja adecuadamente la realidad y va a cumplir las mismas funciones (comunicación, designación) que para los demás miembros de la sociedad. En los ciegos pueden aparecer rasgos característicos como una ausencia de gestos que normalmente acompañan el uso de algunas palabras o frases, además algunas dificultades al asociar palabras con conceptos, algo común en ello es el verbalismo que es la falta de correspondencia entre la palabra y la imagen, una marcada tendencia a emplear palabras o frases que expresan el contenido puramente visual.

En ocasiones presentan sentimientos de inseguridad, impotencia, temor y angustia que los conlleva a mantener actitudes de pasividad y retiro, así como posturas incorrectas, estos escolares están obligados a afrontar y superar las dificultades y limitaciones que emanan de la experiencia de la vida diaria, es por ello que requieren de una atención individual y diferenciada en toda su trayectoria desde su nacimiento hasta su madurez requiriendo de la atención y apoyo de la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad.

Teniendo en cuenta las características planteadas anteriormente, se hace necesario determinar el tipo de ayuda

pedagógica, psicológica o de otro tipo que requiere el escolar para optimizar al máximo los procesos del desarrollo fijando más la atención en sus posibilidades que en su limitación o discapacidad.

Se coincide con Cebrián (2003), en que, queda probado que la limitación visual en sí, no lo determina todo y aunque se identifiquen regularidades psicológicas generales, el déficit visual no es culpable de todo y hasta llega a constituir una fuerza impulsora de desarrollo.

La inclusión social de personas con discapacidad visual. Reflexiones

El proceso de inclusión social asegura que todas las personas que integran la sociedad participen de forma igualitaria en los diferentes ámbitos que la conforman, tengan las mismas oportunidades y puedan acceder a los recursos necesarios que les permitan disfrutar de unas condiciones de vida normales.

El Ministerio de Educación de Cuba (1997), define "inclusión social" como la situación en la que todas las personas puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que se encuentran en su medio.

En ese sentido, la política de desarrollo e inclusión social forma parte de la política social que el Estado implementa de modo universal y sectorial, como lo son, por ejemplo, la política de salud o la de educación.

Es por ello que el trabajo se debe desarrollar en dos niveles, complementando el trabajo con y para las personas, con el trabajo de sensibilización e implicación del entorno.

Partiendo de esa filosofía, el abanico de actividades que se desarrolla tendrá como fin:

- Trabajar con las personas para promover cambios que les ayuden a situarse de manera más ventajosa en su entorno social, fomentando el desarrollo de sus competencias personales y sus potencialidades.
- Trabajar con el entorno para crear nuevas posibilidades de encuentro entre la persona y la sociedad.

Se coincide con Cebrián (2003), en que cualquier intervención que pretenda mejorar el grado de inclusión de las personas en un entorno social concreto tiene que plantear modificaciones sociales que permitan ampliar los espacios de encuentro entre las personas excluidas y los entornos sociales que las excluyen.

En esta línea y desde la perspectiva de la Educación, durante los últimos veinte años, se han definido por iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura cinco aprendizajes fundamentales para el siglo XXI:

- Aprender a conocer, para adquirir una cultura general y conocimientos específicos que estimulen la curiosidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida y desarrollarse en la sociedad del conocimiento.
- Aprender a ser, para conocerse y valorarse a sí mismo y construir la propia identidad para actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal en las distintas situaciones de la vida.
- Aprender a hacer, desarrollando habilidades y competencias prácticas, técnicas o académicas, que le faciliten a las personas enfrentar un gran número de situaciones sociales y laborales.
- Aprender a vivir juntos/as, desarrollando la comprensión y valoración del otro, la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.
- Aprender a emprender, para desarrollar una actitud proactiva e innovadora, haciendo propuestas y tomando iniciativas.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de la población muy heterogéneo, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de una protección singularizada en el ejercicio de los derechos humanos y libertades básicas, debido a las necesidades específicas derivadas de su situación de discapacidad y de mantenimiento de barreras que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

Es un hecho que las personas que tienen algún tipo de discapacidad, históricamente han sufrido algún tipo de marginación y exclusión social. Frente a esta tendencia, un gran número de autores defienden una sociedad para todos, es decir, una sociedad en la que todos formemos parte de ella, puesto que la inclusión lleva aparejada la aceptación de la diversidad.

La igualdad es un derecho inalienable de los individuos todos. Los organismos internacionales insisten en sus documentos rectores en este punto y en la necesidad de buscar las vías para hacer efectivo el ejercicio de este derecho a todos y cada uno de los habitantes del planeta.

Pensar en la inclusión social de personas con discapacidad es necesariamente pensar en una sociedad incluyente, en donde todos los actores sociales, con o sin discapacidad son protagonistas y gestores del modelo social.

Tradicionalmente la discapacidad se ha caracterizado y diagnosticado como una condición que requiere atención médica, rehabilitación y asistencia permanente y

de por vida, creencia basada en la deficiencia individual (paradigma del déficit, modelo médico). Desarrollar una respuesta desde este paradigma es desarrollar un abordaje que se focaliza en suplir, compensar, reemplazar o simplemente dar lo que falta. Así muchas personas con discapacidad se limitan a aceptar pasivamente lo que se les ofrece y a tolerar y agradecer lo que otros “con poder” (científico, religioso, terapéutico etc.) no discapacitados, y con formación académica les ofrecen.

Plantear un abordaje centrado en el modelo social es colocarse en el lado opuesto a esa postura. Es comprender la discapacidad desde la diferencia, desde la participación social, desde los recursos y estrategias (apoyos) que la persona requiere para optimizar su nivel de funcionamiento en las actividades que desea y puede llevar a cabo. Es hablar y planificar desde el proyecto de vida de esa persona, de su autodeterminación, de sus afectos y de su inclusión social, desde sus gustos propios y opciones; desde sus deseos y expectativas, desde sus redes sociales primarias e institucionales.

La inclusión es una filosofía construida, sobre la creencia de que todas las personas son iguales y deben ser respetadas y valoradas acorde a sus derechos humanos e implica además un cambio de actitudes y un proceso donde la comunidad identifica y trabaja por la eliminación de las barreras casi siempre mentales que frenan la participación y conducen a la exclusión. En una sociedad inclusiva todos son valorados sobre la base de la igualdad y la consideración hacia todos.

La tendencia de la política social durante las dos últimas décadas ha sido fomentar la inclusión y la participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad recibiendo el apoyo que necesitan en el marco de las estructuras comunes de la educación, salud, empleo y servicios sociales reconociéndoles los mismos derechos y obligaciones que el resto de la población.

Estos niveles de inclusión se desarrollan tanto en el entorno escolar, laboral, comunitario. Dependiendo de esto se habla de inclusión escolar, inclusión laboral e inclusión social.

En el área de la educación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2000), ha definido la educación inclusiva como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, es este un proceso que tiende a la reducción de la exclusión en la educación.

Indiscutiblemente este proceso involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos. Supone, igualmente, un cambio en las concepciones hasta ahora imperantes y exige la preparación de los agentes socializadores y los actores sociales para asumir actitudes inclusivas, de respeto y reconocimiento de todos los miembros de la sociedad.

Dentro de la atención a las discapacidades se hace énfasis en la inclusión de las personas con discapacidad visual atendiendo a la complejidad conceptual y metodológica, que implica tratar de dar alternativas educativas dadas las necesidades particulares de cada tipo de discapacidad, así como al hecho de que la discapacidad visual tiene una presencia no despreciable y la aparente desventaja que los ciegos y débiles visuales tienen frente a los demás subgrupos.

CONCLUSIONES

El estudio y la revisión documental realizada, permitió identificar un conjunto de características o rasgos que tipifican el proceso de inclusión social en las condiciones actuales, lo que permitió identificar la contribución de la biblioteca pública cienfueguera a la inclusión social de las personas con discapacidad visual.

Los antecedentes consultados permitieron reflexionar sobre la inclusión social de las personas con discapacidad visual desde la biblioteca provincial Roberto García Valdés de Cienfuegos; donde se resalta su importancia a partir de las valoraciones emitidas por diversos autores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aquino Zúñiga, S. P., García Martínez, V., & Izquierdo, J. (2012). La inclusión educativa de ciegos y baja visión en el nivel superior. Un estudio de caso. *Revista Electrónica Sinéctica*, 39, 1-21.
- Barton, L. (2011). La investigación en la educación inclusiva y la difusión de la investigación sobre discapacidad. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(70), 63-76.
- Biriliev, A. V. (1924). *Características del ciego*. Kazan.
- Carreres, A. L., & Sánchez, P. A. (2010). Evaluación de las prácticas educativas del profesorado de los centros escolares: indicadores de mejora desde la educación inclusiva. REICE: *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(5), 96-109.
- Cebrían de Miguel, M. D. (2003). *Glosario de Discapacidad Visual*. ONCE.
- Chubarien, O.S. (1976). *Bibliotecología general*. Científico-Técnica.
- Cuba. Ministerio de Educación (1997). *Documentos del proyecto "Educación inclusiva"*. Pueblo y Educación.
- Díaz Roque, J. (1981). *Boletín bibliotecológico*. Universidad de La Habana.
- Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias. (2019). Sitio oficial. <http://www.ifla.org/>
- García Martínez, V, (2014). Tiflotecnología y educación a distancia: propuesta para apoyar la inclusión de escolares universitarios con discapacidad visual en asignaturas en línea. *Revista Apertura*, 6(1).
- Hernández, R, & Montes, M (2004). Accesibilidad de la cultura visual: límites y perspectivas. IFLA.
- López Machin, R. (2001). La educación de los niños con necesidades educativas especiales. Pueblo y Educación.
- Melero, M. L. (2012). La escuela inclusiva: una oportunidad para humanizarnos. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado*, 26(2).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1978). Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles. UNESCO. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13137&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2000). Declaración Mundial sobre Educación para Todos. UNESCO. <https://www.oei.es/historico/efa2000jomtien.htm>
- Organización Mundial de la Salud. (1992). Ceguera y Discapacidad Visual. OMS. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs282/es>
- Susinos Rada, T., & Rodríguez-Hoyos, C. (2011). La educación inclusiva hoy. Reconocer al otro y crear comunidad a través del diálogo y la participación. *Revista Interuniversitaria de Formación del profesorado*, 25(1), 15-30.